



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

RESOLUCIÓN No (023)
(12 de mayo de 2020)

Por la cual se declara Desierta la **Invitación Publica No. 04 DE 2020 convocada en la página web institucional mediante la modalidad de régimen especial ley 715 de 2001.**

El Rector DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 115 de 1994, ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

a-Que, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, requiere contratar la "COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA FORMACIÓN EN CASA DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO", cuyo presupuesto oficial se estima en la suma de: DIEZ MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$10.711.192) MCTE

b-Que con fundamento en la Ley 715 de 2001, al decreto 1075 de 2015, ley 1150 de 2007 y a lo dispuesto en el manual de contratación aprobado por parte del Consejo Directivo; LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, realizó los estudios de necesidad, oportunidad y conveniencia, respecto a la contratación y elaboró la invitación pública.

c-Que, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, cuenta con los recursos que permiten la ejecución del objeto del contrato, según certificado de disponibilidad presupuestal No.016 de fecha 11 de mayo de 2020, afectando el rubro de gastos 2.1.2.1.4.3-Dotación Institucional de Material y Medios Pedagógicos –CONPES. El presupuesto para el presente proceso de contratación se fijó conforme el análisis de precios indicado en el análisis del sector adjunto al presente documento.

d-Que, Las fechas y horas del proceso se encuentran establecidos en el cronograma indicado en el numeral 7 de la invitación publica No 04 de 2020.

e-Que el cierre del proceso y la oportunidad para presentar ofertas en la Invitación Pública No.04, estaba señalada para el día 12 de mayo de 2020, hasta las 04:00 p.m.

f. Que posterior a la hora fijada para el cierre se presentó una oferta cuya propuesta económica es mayor al presupuesto oficial determinado por la Institución educativa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar desierta del proceso de Invitación Pública No. 04 de 2020, de conformidad en lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 515824 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

RESOLUCIÓN No (023)
(12 de mayo de 2020)

Artículo 3º. Publicar la presente resolución en la plataforma SECOP I de Colombia Compra Eficiente.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la ciudad de Ibagué, a los doce (12) días del mes de mayo de 2020

ORLANDO OLIVERA MORALES
Rector.

Proyecto: Olga R. contratista externa
Original firmado.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 515824 E-mail raicesf@hotmail.com